

PRIMER AVISO

Número de Diario: 53.631

Tipo Edición: Ordinaria

Fecha de Publicación: 18/09/2026

[Volver al Listado](#)

dynamiccontent.properties.xhtml

212 / 212

125%

🔍 🔄 🏠

208

209

210

211

(C. F.).

Defensoría del Pueblo

Subdirección de Gestión del Talento Humano

EDICTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto número 1726 de 1973, el artículo 44 del Decreto número 3118 de 1968, en concordancia con lo previsto en el artículo 212 del C.S.T.

HACE SABER:

Que el 23 de agosto de 2026, falleció en la ciudad de Barranquilla, el señor Mauricio Enrique de Castro Mazzillo, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 8757776, y desempeñaba el cargo Profesional Universitario, Código 2050, Grado 15, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Regional Atlántico, y que para reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado la señora Bertha Elena López Lassiche con cédula de ciudadanía número 32661269, actuando en calidad de cónyuge.

Quienes consideren tener derecho a reclamar las prestaciones sociales y demás emolumentos del fallecido, deberán hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, en la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la calle 55, 10-32, segundo piso, o a través del correo electrónico macardozo@defensoria.gov.co, adjuntando los soportes que sustenten el pretendido derecho.

(Primer aviso).

La Subdirectora de Gestión del Talento Humano

María Constanza Romero Oñate.

(C. F.).